Seguimiento de Agenda de Mejora

Dependencia o Entidad: [Secretaría de Desarrollo Rural]
Nombre del Programa: Las organizaciones cooperativas para el bienestar de la mujer productiva rural
Entidad evaluadora externa:

Tipo de evaluación: [Evaluación de Diseño]
Ejercicio evaluado: 2017
Fecha término de la evaluación: 28/02/2018

Información de la Evaluación

Objetivo general de la evaluación:
Determinar la pertinencia de la lógica e instrumentos de intervención del programa denominado “Las organizaciones cooperativas para el bienestar de la mujer productiva rural”, para atender el problema público identificado.

Síntesis de los resultados de la evaluación:
El programa tiene un diseño que se puede calificar como suficiente para justificar su existencia, dado que cuenta con una lógica de intervención que es posible valorar como adecuada dados los resultados de la presente evaluación; sin embargo, el programa también presenta claros aspectos susceptibles de mejora, que si son atendidos, pueden derivar en un afianzamiento del diseño de la intervención y su teoría del cambio. Los datos estadísticos presentados no se relacionan de manera fehaciente con el problema que se pretende atender y no se consideró en el diagnóstico una justificación empírica ni una hipótesis que le dieran mayor solidez al planteamiento del problema y su relación con la intervención, sin embargo es posible subsanar estas cuestiones, dado que existe información suficiente que lo permite. Por otra parte, se encontró que el programa se encuentra debidamente alineado al PED y a varios Programas Sectoriales, tanto en su problemática como en sus objetivos y estrategias, lo que significa una de las principales fortalezas de su diseño. En principio es necesario definir y cuantificar a las poblaciones potencial y objetivo del programa, datos determinantes para su correcta implementación, útiles también para establecer y alimentar los registros y sistemas de información.

Hallazgos Positivos:	Hallazgos Negativos:
1) El diseño del programa cuenta con suficientes elementos para afirmar que la lógica de intervención y los instrumentos de los que se vale el programa para operar, son pertinentes para coadyuvar en la atención al problema de desempleo y fuentes de ingresos mal remuneradas entre la población femenina que habita en zonas rurales del estado de Jalisco. 2) Una de las principales fortalezas del programa, es que cuenta con Reglas de operación publicadas en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, por lo que es un programa institucionalizado. Estas reglas pueden mejorarse y actualizarse en la medida que lo hagan el diagnóstico y la MIR en ejercicios futuros.	1) Por su parte, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no logra dar lógica vertical y horizontal a la intervención; claramente la MIR 2017 es resultado de un proceso de mejora y actualización con respecto a las versiones 2015 y 2016, sin embargo, la inconsistencia existente entre el Fin y el Propósito representa su mayor debilidad, además de que sus definiciones, indicadores y medios de verificación no responden con los criterios establecidos por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 2) El diagnóstico elaborado para justificar el programa cuenta con elementos valiosos pero también con carencias, pues no logra establecer la población potencial y la población objetivo; asimismo, los datos estadísticos en los que se pretende sustentar la política

3) De igual manera, el programa posee instrumentos adecuados de gestión que le otorgan un buen grado de certeza administrativa.

pública no se relacionan de forma fehaciente con el problema planteado y tampoco se presenta evidencia empírica en su definición.
3) La interacción del programa con otros similares es limitada, pues solo se brinda asesoría sobre apoyos complementarios a las beneficiarias que así lo soliciten y que cumplan con los requerimientos respectivos.

Agenda de mejora

Fecha de última actualización: 28/11/2018 Finalizados Con avance Sin avance No aplica

#	Recomendaciones (Priorización del evaluador externo)	Compromiso / Justificación *	Porcentaje de avance
1	Fortalecer y sustentar el diagnóstico, integrando información sobre la problemática de las mujeres que habitan en zonas rurales. Se aconseja que se tomen como referencia documentos tales como la declaración de la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, “Las mujeres rurales en México: Estrategias para su desarrollo”, editado por la SRE, UNIFEM y PNUD México o “Condiciones económicas y sociales de las mujeres rurales en México.	Marco teórico del diagnóstico del programa	100%
2	El equipo evaluador sugiere un ejercicio de análisis de la normatividad vigente que lleve a dar mayor solidez al marco legal del programa, ampliándolo si es preciso. Al respecto, se aconseja integrar los Artículos 33, 34 y 35 de la Ley General de Desarrollo Social.	análisis de la normatividad vigente	100%
3	El equipo evaluador sugiere fortalecer y sustentar el diagnóstico, integrando información de programas similares que le brinde soporte empírico a la intervención; se recomienda presentar los casos planteados en esta evaluación.	Fortalecer y sustentar la lógica de intervención	100%
4	Realizar una revisión de los resúmenes narrativos de la MIR que lleve a una redacción pertinente, considerando la relación necesaria entre el Propósito y el Fin, haciendo que correspondan con los objetivos general y específicos del	Impacto del programa, conforme a los parámetros establecidos en la MIR	100%

	programa. Una vez que se hayan realizado las adecuaciones al Fin y al Propósito y que se haya dado validez a la lógica vertical, construir indicadores que midan el cumplimiento de estos objetivos y se consideren los medios de verificación requeridos para su cálculo.		
5	El equipo evaluador sugiere que los diseñadores del programa realicen un análisis de las desventajas que han registrado programas similares, con la finalidad de elaborar un plan de acción que contemple estrategias para evitar o minimizar el riesgo de que éstas se presenten.	Diagnostico y operación del programa	50%
6	El equipo evaluador sugiere la formalización de convenios de colaboración con los programas símiles, con la Secretaría de Economía Federal y la SEDECO Jalisco.	Vinculación con otras dependencias, para potencializar el impacto del programa	100%
7	El equipo evaluador sugiere diversificar los esquemas de comunicación y dar prioridad a aquellos de trato directo y a la conformación de redes.	Diversificar esquemas de comunicación	100%
8	Se recomienda realizar mediciones de satisfacción y seguimiento a las beneficiarias.	Medición de la satisfacción,impacto y requerimientos del programa en las organizaciones beneficiarias	100%

* Describe los motivos por los cuales no se asume un compromiso **Fecha de última actualización:** 28/11/2018 Finalizados Con avance Sin avance No aplica